# Contrato de Servicios entre Servicios de Marketing SA y Comercio Electrónico Ltda.

Fecha de Emisión: 15 de agosto de 2023

Fecha de Vencimiento: 15 de septiembre de 2023 Número de Orden de Compra (PO): PO123456

#### **Partes Contratantes:**

Desde	Hacia
Nombre: Servicios de Marketing SA	Nombre: Comercio Electrónico Ltda.
Correo Electrónico: contacto@marketingservicios.com	Correo Electrónico: facturacion@comercioelectronico.com
N/A	Teléfono: +34123456789
N/A	Dirección: Av. de la Innovación, 123, Madrid, España

# Descripción de Bienes y Servicios:

El presente contrato establece que Servicios de Marketing SA proporcionará los siguientes servicios a Comercio Electrónico Ltda.:

1. Campaña Publicitaria

2. Cantidad: 1

3. Precio por Unidad: €5000

4. IVA: 21%

5. Monto Total: €6050

6. Gestión de Redes Sociales

7. Cantidad: 3

8. Precio por Unidad: €1200

9. IVA: 21%

10. Monto Total: €4344

## **Costos y Pagos:**

El coste total por los servicios arriba descritos suma un Subtotal de €10,900. Esto incluye un IVA de €1,394. El Total ascenderá a €12,294. Es notable destacar que no se aplicará ningún descuento en este periodo de facturación.

Así mismo, Comercio Electrónico Ltda. se compromete a realizar el pago completo de la suma total en los plazos establecidos. Cualquier retraso en el abono se verá sujeto a una penalización del 5% del total debido, según las cláusulas presentes en el "Referencia de contrato: CMP-2023".

La cantidad adeudada en este acuerdo, €12,294, deberá saldarse en un periodo no mayor a 30 días desde la fecha de emisión del contrato. La fecha prevista para el pago, por consiguiente, es el 15 de septiembre de 2023.

# Métodos de Pago y Detalles Bancarios:

Para facilitar el proceso de pago, los detalles bancarios a continuación son provistos:

Banco: Banco SantanderCuenta No: 1234567890

Es recomendable que cualquier comunicación relacionada con pagos se realice a través del correo electrónico proporcionado, asegurando así un seguimiento adecuado. Para cualquier inconformidad o duda, se puede establecer contacto al siguiente número: +34 987 654 321.

Nota: Asegúrese de incluir la referencia de este contrato en la descripción del pago para su correcta identificación.

# Disposiciones Adicionales y Formalidades:

Este contrato también puede incluir disposiciones que rodeen circunstancias no directamente relacionadas con los servicios pero que enriquecen el ambiente de cooperación entre las partes. Por ejemplo, mencionamos la posibilidad de actividades promocionales conjuntas o el suministro de informes sobre la efectividad de las campañas lanzadas.

La duración de este acuerdo será de 1 año, con un pago recurrente establecido cada mes. Esto implica que la periodicidad y la responsabilidad de ambos contratantes están estipuladas de manera precisa, asegurando así que no haya malentendidos en los futuros ciclos de facturación.

Es fundamental considerar que cualquier servicio distinto a los aquí mencionados debe ser acordado por ambas partes mediante una comunicación escrita y firmada. Así, se asegura la transparencia y el buen uso de los recursos.

#### Leyes y Jurisdicciones:

Este contrato estará regido por las leyes pertinentes según la legislación española. En caso de controversias, ambas partes acuerdan que la jurisdicción aplicable se encontrará en los tribunales ubicados en Madrid, lo cual refuerza la formalidad de este acuerdo y el compromiso hacia la resolución pacífica de disputas.

#### Información de Contacto Adicional:

Para consultas de promociones y servicios adicionales, se encontrarán disponibles los siguientes canales:

- Teléfono promocional: +34 987 654 321
- Correo Electrónico promocional: promo@marketingservicios.com
- Página Web: www.marketingservicios.com

Cualquier consulta que no esté relacionada directamente al contrato se invita a resolver a través de estos canales informales, con el propósito de mantener aspectos estructurados del contrato sin interrupción.

#### Aceptación:

Al firmar este documento, ambas partes reconocen y aceptan los términos y condiciones aquí estipulados. Y como última aclaración, se recuerda la importancia de la lectura meticulosa de cada sección del contrato, así como la contemplación de las cláusulas que podrían no ser de primero en llamarse a la atención.

Fecha de aceptación:	
Firmado por:	
irmado por:	